



**Consejo General
30 de noviembre de 2017**

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO

INFORME DEL PRESIDENTE

1.1. En la última reunión del Consejo General celebrada en octubre, informé de que había iniciado un proceso de consultas para preparar una recomendación con miras a una Decisión Ministerial sobre el comercio electrónico. En esa reunión, también informé de mis consultas bilaterales con las delegaciones y de las dos reuniones informales abiertas que había convocado en octubre. Recordarán ustedes que en la reunión abierta del 16 de octubre sobre el comercio electrónico se expusieron cuatro propuestas de texto presentadas por la Federación de Rusia; el Japón y varios copatrocinadores; Costa Rica; y la UE y varios copatrocinadores.

1.2. Desde entonces, se han presentado otras seis propuestas de texto. Se trata de las propuestas de Singapur y copatrocinadores; China; Bangladesh; la India; el Grupo Africano; y el Japón y varios copatrocinadores. Estas propuestas fueron presentadas y debatidas en una reunión informal abierta celebrada la semana pasada (21 de noviembre). En esa reunión, el Japón y Costa Rica informaron a los Miembros de que habían fusionado sus anteriores propuestas, con lo cual el número total de propuestas de texto que hay actualmente sobre la mesa se eleva a ocho.

1.3. En la reunión abierta del 21 de noviembre, insté a las delegaciones a que examinaran no solo las cuestiones sustantivas planteadas en las propuestas recientes, sino también las relativas a propuestas anteriores. Pregunté a los Miembros cómo pensaban que los Ministros debían abordar este asunto en la Conferencia Ministerial. En los debates subsiguientes, quedó claro que aunque hubiera puntos en común entre algunas de las propuestas, la distancia entre las propuestas más alejadas no se había acortado.

1.4. Las propuestas abarcan una variedad de posiciones. En términos muy generales, las posiciones varían entre mantener el programa de trabajo en su estado actual; formalizar el debate específico en el marco del programa de trabajo actual; establecer un nuevo grupo de trabajo para consolidar todos los debates sobre el comercio electrónico; y establecer un grupo de trabajo con el mandato de seguir negociando en el futuro. Las propuestas también reflejan posiciones distintas en cuanto a la cuestión de la moratoria relativa a la imposición de derechos de aduana al comercio electrónico.

1.5. Me he reunido varias veces con las delegaciones que han presentado propuestas de texto para ver si en el marco de sus esfuerzos por consolidar sus propuestas o por tratar de salvar las diferencias había habido alguna novedad. Tras las consultas más recientes que he mantenido a principios de esta semana, está claro para mí que las posiciones de los Miembros no han cambiado sustancialmente.

1.6. Por consiguiente, a juzgar por lo que he escuchado, parece que el Consejo General no tiene más opción que transmitir a los Ministros en la Undécima Conferencia Ministerial las ocho propuestas que están sobre la mesa. También parece claro que, probablemente, los debates entre los Ministros sobre este asunto se articularán en gran medida en torno a esas ocho propuestas.

1.7. También debemos recordar que el Director General indicó en su informe al CNC el pasado martes que probablemente haya que nombrar a "Ministros facilitadores" en la Undécima Conferencia Ministerial para que faciliten los debates sobre diversos temas, incluido el comercio electrónico. Parece evidente que el debate sobre el comercio electrónico en la

Undécima Conferencia Ministerial tendrá que abordar las cuestiones planteadas en las propuestas, entre ellas la cuestión de la moratoria relativa a la imposición de derechos de aduana al comercio electrónico. En ese debate también habrá que tener en cuenta el vínculo con la moratoria relativa a las reclamaciones no basadas en una infracción en el ámbito de los ADPIC, un vínculo que se menciona explícitamente en una de las propuestas.

1.8. Antes de concluir mi intervención sobre el comercio electrónico, señalo a su atención un documento de sala que recopila los principales puntos de las propuestas de texto. Ha sido elaborado por el Japón como documento de sala para información (RD/GC/7).
